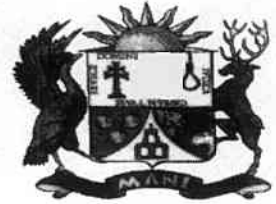




**H. AYUNTAMIENTO DE MANÍ, YUCATÁN
2012 - 2015**



Maní, Yucatán a 03 de Abril de 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. De oficio: 805

C. ÁNGEL ANTONIO JIMÉNEZ VILLACÍS
TITULAR DE LA UMAIP DE MANÍ, YUC.
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP/071/2014 de fecha 01 de Abril de 2014, relativo a la información solicitada en cuanto a la relación de bienes enajenados por el Municipio en el periodo del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2014.

De conformidad en con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva de las actas de cabildo de dicho periodo, no se ha realizado alguna venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Maní, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. CARLOS E. CASTILLO Y OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL DE MANÍ, YUC.



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
2012 - 2015
MANI, YUCATAN.

Titular de la UMAIP: *Ángel Antonio Jiménez Villacís*
Fecha de generación del documento: 03/Abril/2014
Fecha de actualización de la información: 03/Abril/2014